

**APRUEBA PRESUPUESTO AÑO 2010
DEL CEMENTERIO GENERAL**



CEMENTERIO GENERAL
RECOLETA

4760

DECRETO EXENTO N° _____ /

RECOLETA, 29 DIC 2009

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 153 de fecha 15 de Diciembre de 2009, del Concejo Municipal de Recoleta.
2. El Decreto Exento N° 5276 de fecha 06 de Diciembre de 2008, por el cual asume el cargo de Alcaldesa Titular de Recoleta doña Sol Letelier González.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096, de Enero 25 de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

DECRETO:

APRÚEBASE EL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL PARA EL AÑO 2010 en lo siguiente:

07	INGRESOS DE OPERACIÓN	
07.01	VENTA DE BIENES	
07.01.100	USO U OCUPAC. DE NICHOS O SEPULTURA EN TIERRA	1.954.000
07.01.600	USO U OCUPACIÓN PERPETUA DE TERRENO	416.000
07.02	VENTA DE SERVICIOS	
07.02.200	RENOVACIONES	858.000
07.02.300	ARANCEL SEPUL. EN CONST. PROPIEDAD MUNICIPAL	332.000
07.02.400	CREMACIONES E INCINERACIONES	275.000
07.02.500	OTROS ARANCELES VARIOS	732.000
07.02.700	DERECHO DE CONST. OBRAS MEN., TRANSF. Y OTROS	187.000
07.02.800	DERECHO MUNICIPAL POR INGR. VEHÍCULOS Y OTROS	284.000
07.02.900	INTERESES Y OTROS INGRESOS	342.000
	TOTAL INGRESOS EN M\$	5.380.000



CEMENTERIO GENERAL
RECOLETA

21	GASTOS EN PERSONAL	
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	
215.21.03.004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	1.650.000
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.280
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	41.300
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55.800
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	161.050
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	157.200
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	284.040
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	49.800
22.08	SERVICIOS GENERALES	284.400
22.09	ARRIENDOS	32.500
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13.000
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	52.630
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	33.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.000.000
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
29.03	VEHÍCULOS	21.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	39.000
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	15.600
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	34.000
29.07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	17.400
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
31.02	PROYECTOS	418.000
	TOTAL GASTOS EN M\$	5.380.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMITASE, el presente Decreto a la Contraloría General de la República para su registro y Control, hecho archívese.

FDO.: SOL LETELIER GONZÁLEZ, ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/TGV/JLPTZC/cd

Transcrito a:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- SECPLAC
- Dirección Jurídica
- Cementerio General (3)
- Oficina de Partes C.G.
- 22/12/2009

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACUERDO N° 153

RECOLETA, 15 DICIEMBRE 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo Presente, lo informado por la Sra. Alcaldesa; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL PARA EL AÑO 2010, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Marcela Hales Hales

Votan en contra de este acuerdos los Concejales :

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- **Sr. Alcalde**
- **Control**
- **Jurídico**
- **D. A.F.**
- **Secplac**
- **Cementerio**